



CORTES DE CASTILLA Y LEON

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 7635
21/12/2017 13:07:28

Adjunto le traslado Contestación a la Solicitud de Documentación, PD/001547, remitida por la Junta de Castilla y León, Registro de Entrada número 16842, de 20 de diciembre de 2017, en contestación a su solicitud, cursada a través de esta Presidencia con fecha 7 de noviembre de 2017, Registro de Salida 6564, relativa a:

"- Actas de la Comisión Ejecutiva del CLPU de 6 de junio de 2014 y 31 de marzo de 2017. Igualmente, se solicita que, de conformidad con el apartado 5 del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, aquellos documentos que obren en soporte informático sean facilitados en dicho formato."

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,


Fdo.: Carlos Ortega Santiago



ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

**RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A LA INICIATIVA
PARLAMENTARIA P.D./0901547, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ,
PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, EN LA QUE SE SOLICITA
COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CLPU DE 6 DE JUNIO DE
2014 Y 31 DE MARZO DE 2017**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.D./0901547 se adjunta, en las páginas siguientes, la documentación solicitada; no obstante, se manifiesta que se remite el acta de la Comisión Ejecutiva del CLPU de 28 de marzo de 2017 en lugar de la solicitada en la Iniciativa Parlamentaria de referencia, correspondiente al día 31 de ese mismo mes, por no existir acta correspondiente a dicha fecha.

Valladolid, a 15 de diciembre de 2017


Edo. Fernando Rey Martínez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. GERARDO ARÉVALO VICENTE, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS (CLPU).

CERTIFICA: Que según consta en el acta de la Reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, celebrada el día 06 de junio de 2014, en el desarrollo del punto tercero del orden del Día, se informó y se tomaron los siguientes acuerdos:

Por último el Director quiere dejar constancia ante la Comisión Ejecutiva de que es socio de dos empresas de base tecnológica, PROTON LASER APPLICATIONS, S.L (PLA), inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, que tiene como objeto social la investigación y la innovación sobre el uso, aplicación y mejoras de la tecnología láser en cualquier área de la biomedicina o biotecnología, la transferencia/aplicación de los resultados de la investigación básica o aplicada a la industria y LIGHT SPEED MARKER, SL, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona que tiene como objeto social investigación, desarrollo e innovación sobre el uso, aplicación y mejoras de la tecnología láser, otras tecnologías complementarias o que se puedan utilizar conjuntamente con dicha tecnología láser.

En ninguna de ellas su participación es superior al 10 por ciento del capital social y en ninguna se ejercen cargos.

Respecto a las relaciones del CLPU con ambas empresas, el Gerente manifiesta que solo hay acuerdos firmados con una de ellas y que los documentos firmados con la empresa PLA son:

- Un convenio para el desarrollo de un proyecto dentro del programa INNPACTO, que lideraba esta empresa junto con el I3M de Valencia. El proyecto, que finalizó el 28 de febrero de 2014, ha supuesto una financiación para el Centro de casi 240 000 €. En el marco de este convenio se firmó un anexo para una estancia durante nueve meses de un miembro del personal de esa empresa al objeto de desarrollar tareas conjuntas del proyecto. Del proyecto han surgido dos patentes en las que colabora el CLPU.*
- Así mismo hay un contrato de colaboración como subcontratista de esta empresa que participa en un proyecto del programa INNPONTA, el montante del contrato son casi 280 000 €, de los que ya se han ejecutado una tercera parte. En el marco de este acuerdo el CLPU aportará una red de difracción valorada en 10.000 € y próximamente una cámara de vacío valorada en 5.000 €.*

Interviene en este punto , indicando que hay que prestar especial atención a las operaciones vinculadas que pudieran existir en este sentido y en parecidos términos indica que hay que dejar claras las relaciones entre el CLPU y la empresa PLA pues aparece como spin off del centro, cuestión que tras ser debatida no parece que sea así. Por lo que se recomienda que se indique a la empresa que modifique el texto que aparece en su página web.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Salamanca, a 11 de diciembre de 2017.

D. Gerardo Arévalo Vicente
Secretario de la Comisión Ejecutiva



D. GERARDO ARÉVALO VICENTE, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEOS (CLPU).

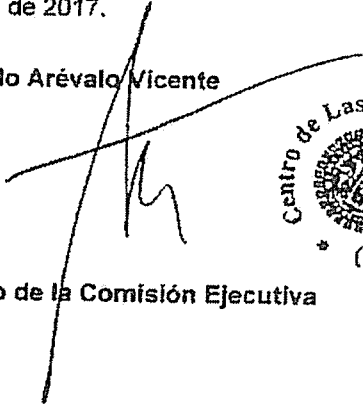
CERTIFICA: Que según consta en el acta de la Reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, celebrada el día 28 de marzo de 2017, en el desarrollo del punto tercero del orden del Día, se informó y se tomaron los siguientes acuerdos:

El Director manifiesta su malestar por la persecución sufrida por parte de una periodista, de InfoLibre, cuestionando la honradez y la legalidad de su participación en la empresa Protón Laser S.L.

Tras varias intervenciones de cada uno de los representantes de las instituciones consorciadas exponiendo su opinión sobre el asunto de referencia, se acuerda que el Abogado del Estado estudie la documentación que el Director le pueda aportar sobre esta cuestión y las conclusiones sean remitidas a las administraciones consorciadas, que harán llegar a los gabinetes de prensa de las tres instituciones una respuesta coordinada.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Salamanca, a 11 de diciembre de 2017.

D. Gerardo Arévalo Vicente



Secretario de la Comisión Ejecutiva

